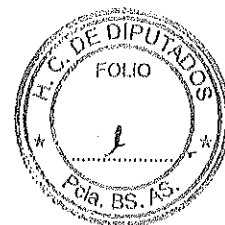




EXPTE. D- 2766 126-27

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

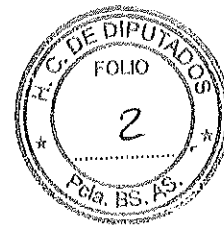
Su preocupación por el desalojo de hecho y la demolición de viviendas realizados por el Municipio de Zárate, con intervención de fuerzas de seguridad, en el Barrio Nuevo, sin notificación previa a las familias afectadas constituyendo un claro hecho de violencia institucional, y solicita el esclarecimiento de los hechos y una solución habitacional urgente.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Peia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2466 /26-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante los graves hechos denunciados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Regional Zárate, ocurridos el 14 de julio de 2026 en el denominado Barrio Nuevo del partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Según la denuncia de la Asamblea Permanente, el Municipio de Zárate llevó adelante un procedimiento con intervención de fuerzas de seguridad locales y provinciales, en cuyo marco se habría producido un desalojo de hecho y la demolición de viviendas, sin notificación previa ni consentimiento de las familias y vecinos afectados, quienes perdieron lo poco que tenían para vivir.

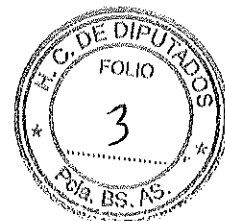
La gravedad de los acontecimientos no se limita a la destrucción material de las viviendas. La utilización de fuerzas policiales y maquinaria municipal para intervenir sobre los hogares de familias atravesadas por la emergencia habitacional, sin garantizar instancias previas de información, defensa, diálogo y búsqueda de alternativas, configura una situación que debe ser investigada y exige una intervención urgente de los organismos públicos competentes.

Los hechos denunciados en Barrio Nuevo no constituyen un antecedente aislado en el distrito. En octubre de 2025, vecinos del barrio El Golfito denunciaron que el Municipio de Zárate, acompañado por la Policía local y efectivos de la Policía Bonaerense, intentó avanzar con la demolición de viviendas. En ese barrio vivían más de sesenta familias, algunas desde hacía más de treinta años, que lograron frenar las demoliciones mediante su organización y la solidaridad de distintos sectores sociales, estudiantiles, políticos y de derechos humanos.

También en junio de 2023, familias que reclamaban tierras para acceder a una vivienda en un predio de la avenida Antártida fueron desalojadas mediante un operativo de la Policía Bonaerense. Los testimonios recogidos entonces denunciaron golpes contra mujeres, destrucción de construcciones con topadoras, quema de pertenencias y la ausencia de un orden de desalojo debidamente firmada.

Estos episodios se producen en un distrito atravesado desde hace años por un profundo déficit habitacional. Ya en 2020 se informaba la existencia de veintiséis asentamientos en los que habitaban 2936 familias, junto con problemas de hacinamiento, falta de servicios básicos y dificultades para acceder a la tierra y a una vivienda. Frente a esta situación estructural, las respuestas estatales no pueden consistir en la criminalización, la represión o la demolición de las viviendas de quienes no cuentan con otra alternativa habitacional.

Resulta indispensable que el Municipio de Zárate suspenda toda nueva medida contra las familias de Barrio Nuevo, que se preserve la situación habitacional existente mientras se investigan los hechos y que se abra una instancia de diálogo con participación efectiva de los vecinos, la APDH y los organismos provinciales correspondientes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Estado provincial y los municipios tienen la obligación de abordar la emergencia habitacional mediante políticas públicas que garanticen el acceso a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la urbanización de los barrios populares, y no mediante operativos policiales o administrativos que profundizan la vulnerabilidad de las familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peia. Bs.As